

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

### **Alarma por ruptura institucional con el Banco de la República y sus efectos sobre la confianza en el país**

La Fundación para el Estado de Derecho expresa su preocupación frente a la reciente ruptura en la relación institucional entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República. Más allá de las decisiones propias de la política monetaria, lo verdaderamente alarmante es que se desconocen los canales institucionales y se pone en entredicho la autonomía del banco central.

El orden constitucional colombiano estableció un esquema en el que la política monetaria se define, con base en criterios técnicos, en un espacio de deliberación en el que el propio Gobierno participa. Este modelo no solo permite la concurrencia de distintas visiones, sino que asegura que las decisiones se tomen conforme a reglas claras, con responsabilidad y con una mirada de largo plazo, sin intereses partidistas ni lealtades políticas.

Desde la perspectiva del Estado de derecho, este diseño institucional es una garantía fundamental. La autonomía de las autoridades técnicas protege a la sociedad de las decisiones discrecionales y asegura que el poder público se ejerza dentro de los límites previamente definidos. Cuando estas reglas se debilitan, no solo se afecta una institución en particular, sino que se mina la confianza en el conjunto del sistema.

Por ello, es especialmente preocupante que, ante desacuerdos propios de cualquier discusión económica, se rompa, mediante declaraciones y actuaciones precipitadas, con la tradición del respeto institucional. La decisión del Ministro de Hacienda de retirarse de la sesión de la Junta Directiva, así como los cuestionamientos públicos que expresó al Banco de la República, envían una señal equivocada tanto al país como a la comunidad internacional y pueden afectar la percepción de estabilidad y confiabilidad de Colombia. La solidez institucional ha sido uno de los principales activos del país en materia económica; debilitarla tiene efectos concretos en la inversión, el costo del financiamiento y la credibilidad.

La Fundación considera que el debate sobre la política económica debe darse con argumentos y dentro de los canales institucionales previstos por la Constitución. Las diferencias son legítimas, pero no pueden traducirse en descalificaciones ni en actuaciones que erosionen la confianza en las instituciones.

Hacemos un llamado al Gobierno nacional a restablecer un diálogo respetuoso y constructivo con el Banco de la República, a reafirmar su compromiso con la autonomía del emisor y a encauzar sus desacuerdos por las vías institucionales adecuadas.

La estabilidad económica y la confianza institucional dependen, en buena medida, del respeto por las reglas y por las funciones que la Constitución de 1991 asignó a cada autoridad.

**Bogotá, 1 de abril de 2026**